INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA"

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, 27 de mayo de 2014.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA", ID 265388,** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta**

Sección VII ANEXOS G3 DONDE DICE: Listado de productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento. Los oferentes podrán presentar la Constancia de Comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS.

Se solicita a la convocante que este documento sea presentado a la firma del Contrato ya que como solicita las Cartas de Autorización del Fabricante consularizada pueden presentarse en esa instancia, y dicha carta es fundamental para la obtención de las planillas de productos habilitados.

Respuesta
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

2. **Consulta**

Sección III Suministros Requeridos, Ítem N° 58 Pistolas Quirúrgicas Neumáticas
Pregunta: solicitamos a la convocante aclarar si se solicitará muestra para este ítem.
Respuesta
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3.

3. **Consulta**

Sección III Suministros Requeridos, Ítem N° 89 Taladro Traumatológico
Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si se requerirá un perforador tipo makita o un Taladro con certificación para el uso médico.
Respuesta
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3.

4. **Consulta**

Sección II – Criterios de Evaluación:
El IPS podrá solicitar al oferente durante el proceso de evaluación documentos como comprobantes de venta, remitos, contratos anteriores etc. que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido y habitual en el mercado nacional.
Se sugiere a la Convocante que modifique este punto solicitando:

A) Documentos como comprobante de venta, remitos, contratos anteriores etc., de bienes de la misma naturaleza a lo ofertado o;
B) Documentos que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido en el mercado nacional o internacional.

De esta manera se estaría cumpliendo lo establecido en la Ley 2051 cuando en el Art. 4 menciona **"Igualdad y Libre competencia":**
Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar **sin restricción y en igualdad de oportunidades** en los procedimientos de Contratación Pública.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

La convocante asi mismo se beneficiará ya que podría contar con mejores ofertas económicas pudiendo asi lograr cumplir también lo establecido en la mencionada Ley donde menciona:

"Economía y Eficiencia": Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan **con la oportunidad, la calidad y el costo** que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Entendemos que la Convocante desea que el bien ofertado sea de calidad para la cual ya solicita muestras para su evaluación y los certificados de calidad correspondientes de entidades internacionales, cuando se restringe con condiciones que son muy difíciles de cumplir se da oportunidad solo a los oferentes que cumplen con esos requisitos lo que los hace aumentar sus precios al saber que solo ellos cumplen con dichos requisitos.

Respuesta

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Consulta**

Sección I. Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33 – MUESTRAS

En la Adenda N° 3 permite la presentación de Catálogos para lo Ítems 58 y 59, basados en esto, solicitamos que se permita también presentar solamente CATALOGO para el ítem 89 TALADRO TRAUMATOLOGICO: PERFORADOR/TALADROS QUIRURGICOS ELECTRICOS.

Respuesta

El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

6. **Consulta**

Sección III-Suministros Requeridos 1) Especificaciones Técnicas

Ítems 66 y 67: En la Adenda N° 3 modifican la Especificaciones Técnicas a "corte 1mm y 3-3,3 mm" respectivamente. Basados en este precedente, rogamos a la Convocante incorporar una variante +10° (diez grados) a estos dos instrumentales.

Respuesta: Se aclara que la descripción y especificaciones técnicas del ítem corresponde a lo que establece el Cuadro Básico General de Insumos Médicos, Químicos y Odontólogos vigente, aprobado por Resolución del Consejo De Administración por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-

Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Jefe
Dpto. Llamado de Licitación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios